

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.365/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes actuaciones obra la Disposición N° 133/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el docente Prof. Denis Dario VELASQUEZ (C.U.I.L. N° 20-17848660-9) en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Área: Filosofía – Orientación: Epistemología Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía - Especialidad: Filosofía - Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013 ;

QUE la misma obedeció a que el involucrado pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 11 el docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA, destacando así mismo que no presentará el Plan de Trabajo, dado que continuará en uso de Licencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 133/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el docente Prof. Denis Dario VELASQUEZ (C.U.I.L. N° 20-17848660-9) en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Área: Filosofía – Orientación: Epistemología Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía - Especialidad: Filosofía - Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, en virtud de que el involucrado se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

256



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG